

INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITORAS EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA EN MWC BARCELONA 2027

C019/26-TE CV1

I

La entidad pública empresarial Red.es (en adelante, “Red.es”), medio propio (en adelante, “M.P.”), adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, tiene como función impulsar el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

Las funciones de Red.es le han sido legalmente atribuidas en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

En el ejercicio de sus funciones, Red.es gestiona, en coordinación con otras administraciones públicas y organismos estatales, autonómicos y locales, diversos programas de difusión y extensión de la sociedad de la información.

Para más información sobre Red.es puede consultarse la página web: www.red.es.

II

MWC Barcelona (en adelante, “MWC”) es el evento anual más grande e influyente del mundo dedicado al ecosistema de la conectividad. El congreso es el punto de encuentro para operadores globales de telefonía móvil, fabricantes de dispositivos, proveedores y vendedores de tecnología, propietarios de contenido y otros agentes implicados en la industria digital.

MWC combina la exposición más grande del mundo para la industria digital, con un congreso que reúne a líderes mundiales y referentes del sector en un extenso programa orientado a autoridades en materia de telecomunicaciones de diferentes gobiernos, lo que permite detectar sinergias y conocer casos de éxito de otros países.

MWC es, sin duda, una actuación singular de relevantes características e implicaciones para el sector de las telecomunicaciones, con un importante efecto de arrastre en el conjunto de la economía española. Este evento ofrece la oportunidad a las

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones			Página	1/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	1/33



empresas españolas de formar parte de la oleada de innovación global que representa este evento, abriendo numerosas posibilidades para compartir y exportar iniciativas empresariales que aquí han sido exitosas.

Además, MWC es un evento de especial relevancia, no solo desde el punto de vista del desarrollo de las telecomunicaciones, tecnologías y la sociedad de la información, sino también desde el punto de vista turístico y de la imagen de España en el mundo, al asociar a nuestro país atributos como la tecnología, el talento, la innovación y la modernidad.

Para más información sobre MWC puede consultarse la página web: www.mwcbarcelona.com.

III

El Congreso está promovido por GSMA, organización global que aglutina al ecosistema de la industria móvil, encargada de descubrir, desarrollar y ofrecer innovación fundamental para mejorar el entorno empresarial y promover el progreso social. GSMA, que representa a los operadores y organizaciones en todo el ecosistema móvil e industrias adyacentes, ofrece a sus miembros tres pilares fundamentales: conectividad para un impacto positivo, servicios y soluciones industriales y alcance entre los grupos de interés. Esta actividad incluye promover normativa, abordar desafíos sociales, impulsar la tecnología y la interoperabilidad que hacen posible la movilidad y proporcionar la plataforma más grande del mundo para reunir al ecosistema móvil en MWC y otros eventos organizados por GSMA.

GSMA organiza MWC desde 1990 y desde el año 2006 lo celebra en Barcelona.

Para más información sobre GSMA puede consultarse la página web: www.gsma.com.

IV

Bajo el lema "The IQ Era", centrado en la innovación, la inteligencia artificial y la evolución de la conectividad digital, la edición del MWC del año 2026 puso de manifiesto el papel estratégico de la inteligencia artificial integrada en redes, dispositivos y servicios digitales.

Durante esta edición, el congreso volvió a consolidarse como el principal punto de encuentro global del ecosistema digital, destacando cómo la convergencia entre conectividad, inteligencia artificial y digitalización está redefiniendo las relaciones entre personas, empresas e industrias, y generando nuevas oportunidades para la innovación, la colaboración y el progreso a escala global.

La citada edición del año 2026 supuso, en cifras:

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	2/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	2/33	

- Cerca de 105.000 asistentes presenciales, procedentes de 207 países y territorios.
- Más de 2.900 empresas expositoras, patrocinadores y socios.
- Más de 1.700 ponentes y líderes de opinión, incluyendo un 35% de mujeres.
- El 58% de las personas asistentes pertenecían a industrias adyacentes al ecosistema móvil.
- El 27% de personas asistentes fueron mujeres.
- El 45% de las personas asistentes era personal directivo de nivel director/a o superior, incluyendo un 17% de nivel C-suite.
- Cerca de 2.600 periodistas y analistas de la industria acreditados a nivel global.
- El Programa Ministerial reunió a 188 delegaciones, incluyendo 54 ministros/as, 118 autoridades reguladoras y 45 organizaciones internacionales.
- Más de 1,3 millones de visualizaciones de las conferencias y sesiones en plataformas digitales oficiales.

V

Desde el año 2013, Red.es, M.P., organiza el Pabellón de España (en adelante, el “Pabellón”) y, desde 2018, el Cóctel Oficial en MWC y lo hará también en 2027. De esta forma se pretende favorecer que las empresas españolas de telecomunicaciones y la sociedad de la información estén presentes en este congreso.

VI

El Pabellón en MWC es el punto de encuentro para conocer el gran potencial de España en el ámbito tecnológico.

En MWC26, el Pabellón contó con la participación de 49 empresas de base tecnológica que representaron el alto grado de innovación del país.

Fue, asimismo, escenario de una intensa actividad institucional por parte del Gobierno de España, en su esfuerzo por detectar sinergias y compartir casos de éxito con otros países.

Acogió, además, un destacado programa de actividades, con presentaciones, mesas redondas y sesiones de *networking* entre las propias empresas expositoras y con otras pertenecientes a delegaciones internacionales y sectoriales.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	3/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	3/33



El Pabellón en la edición del año 2026 supuso, en cifras:

- Más de 16.000 personas visitantes presenciales.
- 27% de las personas visitantes de nivel directivo y superior.
- 49 empresas expositoras.
- Cifra de negocio estimada: 54,1M €.
- 100% *Customer Satisfaction Score* (en adelante “CSAT”) de las empresas expositoras con su experiencia en el Pabellón.
- 100% CSAT de las empresas expositoras con la organización del Pabellón.
- 66 actividades del programa de conferencias y *networking*.
- 117 ponentes del ámbito público y privado.
- 12.000 personas usuarias siguieron las actividades y contenidos del Pabellón en remoto durante el Congreso.
- 11 encuentros internacionales.
- 46 visitas institucionales.
- Cobertura en medios de comunicación con una audiencia de 225.932.243 lectores y un Valor Publicitario Estimado (en adelante “VPE”) de 338.343,98 €.
- Más de 470 menciones a #SpainMWC26 en redes sociales durante MWC26.
- El portal web registró más de 9.000 sesiones desde su lanzamiento hasta la finalización de MWC26.
- 3.500 reproducciones de *podcasts* durante MWC26.

Más información sobre el Pabellón de España en la página web: www.spain-mwc.gob.es.

El Cóctel Oficial es un evento privado, presidido por la persona titular del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que reúne a las empresas expositoras del Pabellón con autoridades del ámbito tecnológico y personal directivo de la industria de la conectividad. A lo largo de los años, este evento se ha consolidado como un punto de encuentro para líderes del sector digital en MWC.

El Cóctel Oficial en MWC26 se celebró el lunes 2 de marzo a las 20:00 en el Teatro Nacional de Catalunya en Barcelona y contó con alrededor de 500 personas asistentes.

Más información sobre el Cóctel Oficial en la página web: <https://www.spain-mwc.gob.es/networking/coctel-oficial>.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	4/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	4/33



VII

Un año más, Red.es se hará cargo del arrendamiento del espacio expositivo, la puesta a disposición del Pabellón, la dotación de servicios complementarios y la organización del programa de actividades que se realicen en él en MWC Barcelona 2027 (en adelante, "MWC27").

Asimismo, Red.es se hará cargo de la selección de las empresas españolas que participarán como expositoras en el Pabellón en MWC27.

VIII

De acuerdo con lo anterior, y en uso de las competencias otorgadas al director general de la entidad pública empresarial Red.es por el artículo 14.1 a) y d) del estatuto de la entidad, aprobado por Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, resuelvo publicar la presente Invitación pública, denominada *Invitación general a empresas para participar como expositoras en el pabellón de España en MWC Barcelona 2027* (en adelante, la "Invitación"), con objeto de seleccionar las empresas que participarán como expositoras en el Pabellón en MWC27.

Capítulo I. Disposiciones generales

PRIMERO. Objeto y condiciones esenciales.

- La presente Invitación tiene como objeto seleccionar, mediante un proceso de selección abierto y de competencia entre las empresas solicitantes, conforme a los criterios de valoración establecidos, a aquellas que participarán como expositoras en el Pabellón en MWC27, beneficiándose de un servicio llave en mano en el que podrán:
 - Acceder a MWC27 mediante pases para sus empleados/as y potenciales clientes.
 - Mostrar sus productos o/y servicios en stands personalizados para captar clientes o establecer alianzas comerciales.
 - Celebrar reuniones en espacios privados o/y entornos informales para constituir acuerdos comerciales.
 - Utilizar secciones del Pabellón de acceso restringido para facilitar su estancia en MWC27.
 - Hacer uso de la oferta de servicios que ofrece el Pabellón:

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones			Página	5/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	5/33



- Recibir atención personalizada para facilitar su participación en el Pabellón y el máximo aprovechamiento de su presencia en MWC27.
- Conectarse a la red de Internet del Pabellón.
- Acceder a un servicio ininterrumpido de catering en el área de *networking*.
- Darse a conocer a través de contenidos promocionales que se difundirán en:
 - Medios del Pabellón: pantallas de gran formato, *merchandising*, portal web, *landing page*, etc.
 - Perfiles corporativos de Red.es en redes sociales y plataformas de *streaming*: LinkedIn, Instagram, X, Facebook, YouTube, Spotify, etc.
 - Medios de MWC: portal web, app, etc.
 - En su caso, contenidos informativos: a través de la primera agencia de noticias en español (EFE) y de otros medios de comunicación que cubran la actualidad del Pabellón.
- Recopilar datos personales de las personas visitantes de su stand, así como de contactos realizados en el programa de *networking* de manera telemática.
- Participar en el programa de actividades del Pabellón:
 - Programa de *networking*:
 - Participar en reuniones *one-to-one* con otras personas participantes del evento, ya sean visitantes u otras empresas expositoras, para generar contactos de valor y establecer alianzas de manera ágil y efectiva.
 - Participar en encuentros temáticos, centrados en un sector concreto, para intercambiar experiencias, debatir tendencias del sector y explorar oportunidades de colaboración.
 - Participar en encuentros internacionales, organizados con delegaciones procedentes de distintos países, para darse a conocer frente a representantes no nacionales, explorar posibilidades de colaboración transnacional y abrir nuevos canales de negocio en mercados exteriores.
 - Participar en *tours*, para el establecimiento de contactos profesionales con autoridades de organismos internacionales, estatales, autonómicos y locales del sector público, así como representantes de asociaciones sectoriales y organizaciones no gubernamentales que visiten el Pabellón.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	6/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	6/33



- Participar en el *afterwork*, para el establecimiento de contactos profesionales con otras empresas expositoras del Pabellón en un entorno informal y distendido.
 - Participar en el Cóctel Oficial, para el establecimiento de contactos profesionales con autoridades del ámbito tecnológico y personal directivo de la industria de la conectividad.
 - Programa de conferencias:
 - Participar en una mesa redonda sobre una temática relacionada con su sector de actividad, con el objetivo de intercambiar opiniones, compartir experiencias, analizar tendencias de mercado y dar a conocer casos de buenas prácticas.
 - Premio Pabellón de España: certamen que buscará destacar los logros y poner en valor la actividad de la empresa expositora ganadora en función de los criterios de valoración que Red.es determine.
 - Beneficiarse de la infraestructura tecnológica que se desplegará en el Pabellón para facilitar su participación y atraer personas visitantes a su stand.
 - Representar al ecosistema empresarial español de base tecnológica en el evento global más relevante de la industria de la conectividad.
2. Red.es seleccionará un máximo de 50 empresas expositoras.
 3. La participación de las empresas en el proceso de selección supone la aceptación de los términos y condiciones establecidos en la presente Invitación.
 4. Corresponderá a Red.es resolver las cuestiones relativas al Pabellón, así como los términos y condiciones de la colaboración que se detallan en la presente Invitación.
 5. Asimismo, Red.es podrá suspender temporalmente o revocar la participación de una empresa seleccionada cuando ésta realice, a juicio de la entidad pública, actuaciones contrarias a sus intereses o cuando incumpla las obligaciones establecidas en la presente Invitación.

SEGUNDO. Lugar y fecha de celebración de MWC27.

1. MWC27 se celebrará, previsiblemente, en Fira de Barcelona, Recinto Gran Vía, Av. Joan Carles I, 64 - 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona. España.

Más información sobre la ubicación de Fira de Barcelona Gran Vía disponible en:

<https://maps.app.goo.gl/XC3QtXuXoyvaT2Gq8>

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gwxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	7/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gwxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	7/33



2. MWC27 se celebrará, previsiblemente, del 1 al 4 de marzo de 2027, con el siguiente horario de apertura para las empresas expositoras:

- De lunes a miércoles: de 07:00 a 20:00 horas.
- Jueves: de 07:00 a 16:00 horas (de 16:00 a 22:00 para labores de desmontaje).

Más información sobre el horario de apertura de Fira de Barcelona durante MWC27 disponible en: <https://gsma.my.site.com/mwcoem/s/Show%20Opening%20Times>

TERCERO. Pabellón de España en MWC27.

1. Dentro de Fira de Barcelona, el Pabellón en MWC27 estaría ubicado en el Hall 4.

Más información sobre el Hall 4 disponible en:

<https://guestevents.firabarcelona.com/enclosure/granvia/hall-4>

2. Dentro del Hall 4, el Pabellón estaría ubicado en las parcelas 4C30 y 4B40.

Más información sobre la ubicación del Pabellón disponible en:

<https://gsma.expocad.com/Events/25mwcb/index.html?zoomto=4C30%2C4B40>

3. El horario de apertura del Pabellón a visitantes deberá ser el siguiente:

- De lunes a miércoles: de 08:30 a 19:00 horas.
- Jueves: de 08:30 a 16:00 horas.

4. El Pabellón contará con las siguientes características:

- Superficie de 1.217,5 m², distribuida en dos módulos en paralelo, con sus respectivas doubles plantas:
 - 1 módulo principal (4C30) de 607,50 m² (30x20,25 m).
 - 1 doble planta de 100 m², situada sobre el módulo principal.
 - 1 módulo anexo (4B40) de 255 m² (30x8,5 m).
 - 1 doble planta de 255 m² (30x8,5 m), situada sobre el módulo anexo.
- Dispondrá de, al menos, las siguientes secciones:
 - Recepción principal.
 - Recepción secundaria.
 - Set de conferencias.
 - Estands.
 - Set de prensa.
 - Set de *podcast*.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	8/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	8/33	

- Set de entrevistas.
 - Área de *networking*.
 - Zona Red.es.
 - Salas de reuniones y despachos de trabajo.
 - Cabinas de videoconferencias.
 - Almacenes y roperos.
5. El diseño del Pabellón y de las secciones que lo componen, así como de otros elementos que determinarán su aspecto, será aprobado por Red.es y se realizará mediante el correspondiente procedimiento de licitación pública. Red.es informará a las empresas expositoras del resultado del mismo.

A la hora de supervisar la propuesta de diseño, Red.es tendrá en cuenta la concentración de personas visitantes y los sentidos de la marcha registrados en cada uno de los pasillos del Pabellón en MWC27, con el objetivo de facilitar la captación de visitantes por parte de las empresas expositoras.

Todos los elementos visibles del Pabellón estarán alineados con su diseño y mostrarán la identidad visual de éste y los logotipos corporativos que Red.es determine.

CUARTO. Descripción de las prestaciones para las empresas seleccionadas.

1. En el marco de su participación en el Pabellón, cada empresa seleccionada podrá contar con los siguientes elementos:
- Quince pases de acceso a MWC27 durante las cuatro jornadas de congreso:
 - 1 pase *Leaders Conference* para cada empresa expositora. Es un pase nominal (un pase por persona) que incluye acceso gratuito a todas las conferencias de MWC27 y a la zona lunch habilitada por GSMA y Fira de Barcelona, valorado en 2.419 €.
 - 14 pases *Discovery Exhibition* para cada empresa expositora. Son pases nominales (un pase por persona) de entrada a MWC27, valorado en 13.846 €.
 - Un stand con las siguientes características:
 - Una superficie aproximada de 7 m² y preparado para exponer productos, atender visitantes y celebrar reuniones de hasta 4 personas.
 - Accesible a visitantes desde los pasillos que recorren el Pabellón y situado de manera prioritaria en las ubicaciones con mayor concentración de personas visitantes registradas en cada uno de los pasillos del Pabellón en MWC27.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	9/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	9/33



- Personalizado mediante soportes visuales con su identidad corporativa, para facilitar su localización en el Pabellón y diferenciación del resto. No obstante, Red.es velará porque la personalización de los stands no comprometa la homogeneidad del diseño del Pabellón.
- De concepto abierto, para acoger a las personas visitantes, y con la tabiquería mínima imprescindible entre cada uno de ellos, para favorecer la sensación de fluidez que debe imperar en el Pabellón.
- Con el siguiente mobiliario y decoración:
 - 1 mostrador de atención al público resistente y de dimensiones acordes al stand. Red.es ofrecerá la posibilidad de incluir una vitrina en el mostrador para la exhibición de productos de pequeñas dimensiones. La inclusión de dicho elemento será opcional y correrá, en su caso, por cuenta de Red.es.
 - 1 taburete para el mostrador.
 - 1 armario situado en la parte inferior del mostrador, con cajón extraíble, puerta corredera y cerradura con llave (y llave de repuesto custodiada por la empresa contratista encargada de la producción del Pabellón).
 - 1 mesa para 4 personas.
 - 4 sillas.
 - 1 papelería con separación de residuos (papel/cartón y plásticos), que genere el mínimo impacto visual.
 - Red.es ofrecerá la posibilidad de incluir elementos de mobiliario y decoración adicionales a los anteriormente indicados para su instalación en los stands, siempre y cuando estén alineados con el diseño del Pabellón. La contratación de dichos elementos será opcional y correrá, en su caso, por cuenta de la empresa expositora.
- Con los siguientes elementos de señalética:
 - 1 soporte retroiluminado que muestre su número de stand y nombre comercial.
 - 1 soporte de, al menos, 96x100 cm que mostrará la imagen que haya facilitado a Red.es para su producción.
 - 1 soporte de, al menos, 50x50 cm que muestre su identidad corporativa.
- Con las condiciones lumínicas adecuadas para la atención de visitantes.
- Con el suministro eléctrico adecuado a su infraestructura eléctrica.
- Con la siguiente infraestructura eléctrica:

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	10/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	10/33



- 1 base múltiple de, al menos, 2 tomas integradas en el mostrador.
- 1 base múltiple de, al menos, 4 tomas integradas en el mobiliario.
- 1 toma de corriente para la conexión del monitor.
- Con el siguiente equipamiento audiovisual y tecnológico:
 - 1 monitor LED de, al menos, 42", con resolución Full HD o superior, altavoces integrados y mando a distancia.
 - 1 soporte de monitor LED de pared orientable (para las empresas expositoras que lo soliciten).
 - 1 cable HDMI.
 - 1 dispositivo de almacenamiento portátil con memoria *flash* y conexión USB.
- Acceso a secciones del Pabellón de entrada restringidas:
 - Tres (3) salas de reuniones: de acceso restringido a empresas expositoras y colaboradores, así como a sus respectivos invitados/as, mediante reserva previa, para establecer contactos profesionales y reuniones de trabajo en un entorno formal.

 Dispondrán de todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (aplicativo de reserva de citas, mesas y sillas para 8 personas, 1 monitor LED, 1 cable HDMI, material de oficina y papelería, etc.).
 - Dos (2) cabinas de videoconferencia: de acceso restringido a empresas expositoras y colaboradores, mediante reserva previa, destinadas a la realización de reuniones remotas, videollamadas y conexiones virtuales en un entorno que garantice privacidad, confort y condiciones adecuadas para la comunicación.

 Dispondrán de todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (aplicativo de reserva de citas, mesa de trabajo, taburete, tomas de corriente, etc.).
 - Un (1) área de *networking*: de acceso restringido a empresas expositoras y autoridades, así como para sus respectivos invitados/as, para establecer contactos profesionales y reuniones de trabajo en un entorno informal y con un servicio de catering.

 Dispondrá de todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (control de acceso y aforo telemático, asientos, mesas, barras de servicio, contra barras, cocina, almacenes, etc.).

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gwxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	11/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gwxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE		Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	11/33	



- Almacén y ropero: de acceso restringido a empresas expositoras para guardar el material necesario (excedentes de material promocional, expositivo, etc.) para la realización de su actividad en el Pabellón y enseres personales (abrigos, bolsos, maletas, etc.).

Dispondrá de todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (control de acceso telemático, estanterías, burros, etc.).

- Acceso a los servicios del Pabellón:

- Atención personalizada para facilitar su participación en el Pabellón y el máximo aprovechamiento a su presencia en MWC27 (recordatorio de las condiciones, procedimientos y plazos en los que se desarrollará su participación, puesta a disposición del resto de servicios del Pabellón, coordinación de su participación en el programa de actividades del Pabellón, asistencia ante incidencias, registro a MWC27, registro al Cóctel Oficial, acreditación al Pabellón, etc.).

- Conectividad a la red inalámbrica de Internet del Pabellón.

- Cáterin en el área de *networking* durante el horario de apertura del Pabellón.

Consistirá en un servicio ininterrumpido de picoteo, bebidas, café e infusiones, con refuerzo en horario de desayuno, almuerzo y merienda, y todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (barras, camareros/as, menaje, etc.).

- Promoción a través de contenidos que se difundirán en:

- Medios del Pabellón:

- Pantallas de gran formato:

- ✓ Video donde se mostrarán los recursos audiovisuales que haya suministrado para tal fin junto con los del resto de empresas expositoras.
- ✓ Video donde se mostrará su logotipo corporativo en formato carrusel junto con el del resto de empresas expositoras.

- *Merchandising*:

- ✓ Catálogo del Pabellón (en formato impreso y digital).
- ✓ Listado de empresas expositoras (en formato impreso y digital).

- Área pública del portal web del Pabellón:

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	12/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	12/33



- ✓ Ficha corporativa (con logotipo, descripción, número de stand, ubicación en el Pabellón, sector de actividad, etc.).
- ✓ Información sobre la mesa redonda y el/la ponente participante (título de la ponencia, nombre y bio de los/as ponentes, fecha, horario, etc.).
- ✓ Retransmisión en *streaming* y grabación de la mesa redonda.
- ✓ Grabación de entrevista corporativa.
- ✓ En su caso, podcast (supeditado al criterio editorial de Red.es).
- ✓ En su caso, cobertura fotográfica (supeditado al criterio editorial de Red.es).
- ✓ En su caso, cobertura videográfica (supeditado al criterio editorial de Red.es).
- Área privada del portal web del Pabellón:
 - ✓ Grabación de mesa redonda.
 - ✓ Cobertura fotográfica personalizada.
 - ✓ Grabación de entrevista corporativa.
 - ✓ En su caso, *podcast* (supeditado al criterio editorial de Red.es).
- *Landing page*:
 - ✓ Ficha corporativa (con logotipo, descripción, número de stand, ubicación en el Pabellón, sector de actividad, persona de contacto etc.).
 - ✓ Información sobre la mesa redonda y el/la ponente participante (título de la ponencia, nombre y bio de los/las ponentes, fecha, horario, etc.).
 - ✓ Retransmisión en *streaming* y grabación de la mesa redonda.
 - ✓ Grabación de entrevista corporativa.
- Perfiles corporativos de Red.es:

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	13/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	13/33



- ✓ En redes sociales: relación de empresas expositoras seleccionadas, cobertura fotográfica y videográfica del Pabellón (supeditada al criterio editorial de Red.es), social kit, etc.
- ✓ En plataformas de *streaming*: retransmisión y grabación de la mesa redonda, entrevista corporativa, en su caso, podcast (supeditado al criterio editorial de Red.es), etc.
- Medios de MWC:
 - ✓ En el portal web de MWC27: descripción textual de la empresa, para lo que las empresas expositoras deberán facilitar la información corporativa para tal fin a través del procedimiento y plazos que GSMA determine.
 - ✓ En la App de MWC: descripción textual de la empresa, para lo que las empresas expositoras deberán facilitar la información corporativa para tal fin a través del procedimiento y plazos que GSMA determine.
- En su caso, contenidos informativos que se difundirán a través de la primera agencia de noticias en español (supeditados al criterio editorial de EFE) y de otros medios de comunicación que cubran la actualidad del Pabellón: notas de prensa, entrevistas, dosieres, etc.
- Recopilar datos personales de las personas visitantes de su stand, así como de contactos realizados en el programa de *networking* de manera telemática.
- Participar en el programa de actividades del Pabellón:
 - Programa de *networking*:
 - Participar en reuniones *one-to-one* con otros participantes del evento, ya sean visitantes u otras empresas expositoras, para generar contactos de valor y establecer alianzas de manera ágil y efectiva.

Red.es pondrá a disposición de las empresas expositoras un *hub* de *networking* integrado en el área privada del Pabellón, que facilitará la identificación de perfiles y empresas de interés, la interacción entre participantes y la organización de reuniones, con el objetivo de promover el establecimiento de contactos profesionales entre las personas asistentes a MWC27.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	14/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	14/33



- Participar en encuentros temáticos, centrados en un sector concreto, para intercambiar experiencias, debatir tendencias del sector y explorar oportunidades de colaboración.

Red.es analizará los sectores de actividad, tecnologías, intereses y objetivos de las empresas expositoras para identificar aquellas temáticas que puedan resultar de mayor interés para cada una, promoviendo y facilitando su participación en los correspondientes encuentros temáticos.

- Participar en encuentros internacionales, organizados con delegaciones procedentes de distintos países, para darse a conocer frente a representantes no nacionales, explorar posibilidades de colaboración transnacional y abrir nuevos canales de negocio en mercados exteriores.

Red.es analizará el perfil, procedencia y ámbito de actividad de las delegaciones internacionales participantes, así como los sectores de actividad, oferta de productos y servicios e intereses de las empresas expositoras, con el objetivo de identificar y promover su participación en aquellos encuentros internacionales que puedan generar mayores oportunidades de negocio.

- Participar en *tours*, para el establecimiento de contactos profesionales con autoridades de organismos internacionales, estatales, autonómicos y locales del sector público, así como representantes de asociaciones sectoriales y organizaciones no gubernamentales que visiten el Pabellón.

Red.es seleccionará a las empresas expositoras para el establecimiento de dichos contactos profesionales en función de su sector de actividad y del perfil de las autoridades y representantes, así como de sus correspondientes organismos, participantes en el tour.

- Participar en el *afterwork*, para el establecimiento de contactos profesionales con otras empresas expositoras del Pabellón en un entorno informal y distendido.

Red.es promoverá la participación de las empresas expositoras en el *afterwork* como espacio de encuentro y relación profesional, favoreciendo la generación de contactos y el intercambio de experiencias entre las personas asistentes.

- Participar en el Cóctel Oficial, para el establecimiento de contactos profesionales con autoridades del ámbito tecnológico y personal directivo de la industria de la conectividad, así como para presenciar y, en su caso, recoger el Premio Pabellón de España.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gwxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	15/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gwxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	15/33



Red.es pondrá a disposición de cada empresa expositora tres (3) invitaciones al Cóctel Oficial.

- Programa de conferencias: participar en una mesa redonda sobre una temática relacionada con su sector de actividad y dirigida por un/a moderador/a de reconocido prestigio con el objetivo de intercambiar opiniones, compartir experiencias, analizar tendencias de mercado y dar a conocer casos de buenas prácticas junto a otras empresas expositoras.
- Premio Pabellón de España: certamen que buscará destacar los logros y poner en valor la actividad de la empresa expositora ganadora en función de los criterios de valoración que Red.es determine.

Red.es informará a las empresas expositoras del proceso de selección, criterios de valoración y cualesquiera otros aspectos relevantes para facilitar su participación.

La entrega del galardón se realizará, previsiblemente, por parte de la persona titular del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública durante la celebración del Cóctel Oficial.

- Beneficiarse de la infraestructura tecnológica que se desplegará en el Pabellón, tales como el gestor de accesos a secciones de acceso restringido, así como de otros elementos pensados para atraer visitantes, como el punto demostrativo.
- Transporte, recepción y retorno del material expositivo y promocional en las condiciones, procedimiento y plazos que Red.es determine.
- Puesta a disposición de un *welcome pack* con *merchandising* del Pabellón.
- Acreditación al Pabellón para facilitar la identificación de las personas representantes de las empresas expositoras, la compartición de datos de contacto con las personas visitantes a su stand y el acceso a las secciones del Pabellón de entrada restringida.

QUINTO. Depósito en concepto de reserva.

1. Durante el plazo de solicitud, las empresas solicitantes deberán consignar un depósito en concepto de reserva de **SEIS MIL EUROS (6.000,00 €)**, correspondiente al coste máximo estimado por participar como empresa expositora en el Pabellón en MWC27, impuestos indirectos excluidos¹.

¹ El artículo 91. Uno.2. 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que se aplicará el tipo impositivo del 10% a "Las exposiciones y ferias de carácter comercial."

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	16/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	16/33



2. Al ser un depósito en concepto de reserva, Red.es no emitirá factura alguna por el mismo. La factura solo se emitirá por el importe final de la participación, una vez sea conocido dicho coste final, y en el plazo de tres (3) meses a partir de la finalización de MWC27.
3. El depósito en concepto de reserva se consignará a nombre de “Entidad pública empresarial Red.es, M.P.” por transferencia bancaria a la siguiente cuenta de CaixaBank S.A.:

ES06 2100 5731 7602 0000 8599

En el concepto se deberá especificar la razón social de la empresa y “MWC27”.

4. Las solicitudes de las empresas que no realicen el pago del depósito en concepto de reserva durante el plazo de solicitud serán denegadas.

SEXTO. Requisitos para participar como empresa expositora del Pabellón en MWC27.

1. Podrán participar como empresas expositoras en el Pabellón en MWC27 las empresas solicitantes que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Que estén legalmente constituidas e inscritas, en su caso, en el Registro Mercantil o en el registro correspondiente.
 - b) Que tengan su domicilio fiscal ubicado en territorio español, o dispongan de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
 - c) Que su plantilla media anual no supere las 500 personas empleadas en el último ejercicio fiscal cerrado.
 - d) Que desarrollen toda o parte de su actividad económica en el sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
 - e) Que presenten productos o servicios de desarrollo o fabricación propia y sobre los que tenga derechos de comercialización.
 - f) Que hayan abonado el depósito en concepto de reserva establecido en la cláusula quinta durante el plazo de solicitud.
2. No podrán participar como empresas expositoras en el Pabellón en MWC27 las siguientes empresas:
 - a) Aquellas empresas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	17/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	17/33



- b) Las empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial cuando figure en el proceso de solicitud otra empresa del mismo grupo.
 - c) Las que quieran presentar productos o servicios de terceros.
 - d) Las que vayan a tener presencia con stand en otro pabellón institucional (de país, comunidad autónoma, región o ciudad), stand o recinto en Fira durante la celebración de MWC27.
 - e) Las que sean de naturaleza pública, entidades de derecho público, entidades sin ánimo de lucro, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, asociaciones o fundaciones (incluyendo federaciones, confederaciones o uniones de éstas), colegios profesionales, sociedades civiles, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que carezca de personalidad jurídica.
3. Las empresas solicitantes deberán acreditar el cumplimiento de estos requisitos mediante la documentación solicitada en el Anexo I, apartado II. *Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos*, de la presente Invitación, pudiendo autorizar a Red.es a recabar los datos relativos a algunos de los documentos exigidos, quedando en tal caso eximidos de la necesidad de aportarlos. En el propio formulario de solicitud se podrá especificar el alcance concreto de la autorización a Red.es para la consulta de documentos.
 4. En caso de que con la consulta de oficio no fuera posible confirmar el cumplimiento de alguno de los requisitos, Red.es solicitará la documentación necesaria para la acreditación de estos en la fase de subsanación.
 5. Red.es se reserva el derecho de realizar comprobaciones de la documentación y/o información aportada por la empresa en el formulario de solicitud y/o mediante declaración responsable para comprobar el cumplimiento de los requisitos.

SÉPTIMO. Coste de la participación y obligaciones de las empresas expositoras.

1. Las empresas expositoras deberán satisfacer el coste de su participación en el Pabellón en MWC27.

El coste máximo estimado de participación como empresa expositora en el Pabellón en MWC27 asciende a **SEIS MIL EUROS (6.000,00 €)**, cifra a la que deberán sumarse los impuestos indirectos correspondientes².
2. Con respecto al importe final de participación se establecen los siguientes supuestos:

² El artículo 91. Uno.2. 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que se aplicará el tipo impositivo del 10% a "Las exposiciones y ferias de carácter comercial."

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	18/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	18/33



- a) **En caso de que el importe del depósito abonado por la empresa expositora en concepto de reserva sea mayor que el importe final de participación**, impuestos indirectos incluidos, Red.es reintegrará la diferencia entre ambas cantidades.
 - b) Tras la publicación de la decisión de selección de la presente Invitación con el listado de empresas expositoras, **la renuncia por parte de dichas empresas no dará derecho al reintegro del depósito** realizado.
 - c) Si la **empresa no es seleccionada como empresa expositora, no presenta solicitud formal de participación, o presenta renuncia formal a través de la sede electrónica de Red.es durante el periodo de solicitud, el depósito de reserva será devuelto íntegramente a la cuenta bancaria especificada en el formulario de solicitud**, cuyo titular debe ser la empresa solicitante.
 - d) El **procedimiento para la devolución del importe del depósito en concepto de reserva será el establecido por Red.es**, quien procederá a la devolución del depósito una vez se haya publicado la decisión de selección.
 - e) **En caso de que el importe del depósito abonado en concepto de reserva sea inferior al coste final de la participación**, una vez añadidos los impuestos indirectos, Red.es requerirá a las empresas participantes que abonen la diferencia.
3. Las empresas expositoras deberán someterse a las actuaciones de comprobación que Red.es determine, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control, en cuyo caso deberán cooperar aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones por parte del personal que realice la inspección.
 4. Las empresas expositoras deberán cumplir con las condiciones, normativa, procedimientos y plazos que GSMA y Fira de Barcelona determinen para organizar su participación en MWC27.
 5. Las empresas expositoras deberán cumplir con las condiciones, normativa, procesos (cumplimentar formularios, enviar documentación, etc.) y plazos que Red.es determine para organizar su participación en el Pabellón y, por extensión, por la entidad contratista encargada de prestarle un servicio de producción integral.
 6. Las empresas expositoras deberán autorizar a Red.es para la utilización de sus logotipos y marcas registradas en las actuaciones realizadas en el marco del Pabellón referidas en la presente Invitación. Red.es conciliará las políticas de los manuales de identidad corporativa de las distintas empresas expositoras con la identidad visual del Pabellón y la identidad corporativa de Red.es y la del resto de instituciones a las que pertenece. En todo caso, corresponderá a Red.es resolver las cuestiones relativas al uso de los logotipos y marcas registradas de la empresa expositora en el marco del

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	19/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	19/33



Pabellón. Dichos elementos podrán enlazar con los portales web de las empresas expositoras.

7. Las empresas expositoras deberán solicitar autorización a Red.es para utilizar la identidad visual e imagen del Pabellón de cara a difundir su participación en el mismo. En ningún caso dicha autorización comprenderá el consentimiento del uso de la identidad visual e imagen del Pabellón fuera de los supuestos comprendidos en la presente Invitación.
8. Las empresas expositoras deberán facilitar toda la información necesaria a Red.es para generar el contenido promocional (en formato impreso y digital) indicado en la presente Invitación.
9. Con relación a los estands, las empresas expositoras:
 - a) Deberán velar por mantener la limpieza y el orden de su stand durante todo MWC27.
 - b) Deberán tomar las medidas adecuadas para evitar posibles contingencias, ya que durante MWC27 las empresas expositoras serán las únicas responsables de sus estands. En este sentido, Red.es declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas.
 - c) Podrán poner a disposición de las personas visitantes del Pabellón material promocional, respetando su espacio privativo y siempre y cuando no comprometan la homogeneidad del diseño del Pabellón. Red.es se reserva el derecho de requerir la retirada de dichos materiales cuando considere que son contrarios al espíritu y finalidad de MWC27.
 - d) Deberán obtener la aprobación previa de Red.es para la instalación o puesta a disposición de todo aquel elemento que, aun corriendo a cargo de la empresa expositora, no se encuentre contemplado en la dotación inicial incluida en el stand. Una vez aprobados por Red.es, dichos elementos deberán situarse respetando su espacio privativo y evitando molestias a las empresas expositoras colindantes.
 - e) Deberán comunicar a Red.es la concurrencia de necesidades especiales relativas al suministro e infraestructura eléctrica, equipamiento audiovisual y tecnológico, de conectividad o cualesquiera otras circunstancias cuando puedan exceder el alcance de las prestaciones previstas inicialmente. Red.es estudiará cada petición de manera individual y tratará de facilitar las condiciones adecuadas para el máximo aprovechamiento de la participación en el Pabellón de las empresas expositoras.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	20/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	20/33



10. Las empresas expositoras deberán respetar las previsiones contempladas en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)*, en relación con los datos personales a los que, en su caso, puedan tener acceso en virtud y en ejecución de las actuaciones objeto de la presente Invitación. Así, entre otros, las empresas expositoras se obligan a no utilizar los datos personales para usos distintos a los autorizados expresamente por las personas afectadas, ni realizar tratamientos o cesiones a terceros no permitidos por la legislación aplicable, comprometiéndose en todo caso a la adopción de las medidas de información y seguridad requeridas por la legislación aplicable.

OCTAVO. Selección de empresas expositoras y clasificación para la asignación de estands.

- La selección de empresas expositoras se hará entre las solicitudes que cumplan los requisitos indicados en el apartado sexto de esta Invitación, y en base a la puntuación obtenida en los conceptos detallados en el punto 4 de este apartado.
- Seleccionadas las empresas que cumplan dichos requisitos por el órgano competente, se establecerá la clasificación para la asignación de los 50 estands.
- Con carácter general, la ordenación de los estands se hará priorizando las ubicaciones con mayor concentración de visitantes y atendiendo a los sentidos de la marcha registrados en cada uno de los pasillos del Pabellón en MWC26.
- Dicha selección y clasificación se realizará a partir de la puntuación obtenida en base a los conceptos indicados a continuación. La puntuación final se obtendrá por la suma de la puntuación alcanzada en cada uno de dichos conceptos, hasta un máximo de 50 puntos:
 - Contar con alguno de los siguientes certificados vigentes en el momento de la fecha de cierre del plazo de solicitud:
 - Sello Pyme Innovadora otorgado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, regulado por el Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, y la Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio.
 - Certificado de empresa emergente emitido por ENISA, conforme a la Orden PCM/825/2023, de 20 de julio.

La puntuación obtenida será la siguiente:

- Dispone, al menos, de un certificado de los indicados anteriormente: 10 puntos.
- No dispone de ninguno de los certificados indicados anteriormente: 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	21/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	21/33	

- b) Contar con una antigüedad no inferior a 5 años en el momento de la fecha de cierre del plazo de solicitud. La puntuación obtenida será la siguiente:
- De 5 a 15 años: 10 puntos.
 - Más de 15 años: 5 puntos.
 - Menos de 5 años: 0 puntos.
- c) Contar con un número de personas empleadas no superior a 250 en el último ejercicio fiscal cerrado. La puntuación obtenida será la siguiente:
- De 20 a 250 personas empleadas: 10 puntos.
 - Más de 250 personas empleadas: 5 puntos.
 - Menos de 20 personas empleadas: 0 puntos.
- d) Contar, en el momento de la solicitud, con la presencia de mujeres en las siguientes situaciones o puestos directivos:
- Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa.
 - Directora general o ejecutiva (CEO).
 - Directora de operaciones (COO).
 - Directora financiera (CFO).
 - Directora de marketing (CMO).
 - Directora de sistemas de información (CIO), de tecnología o innovación (CTO), de datos (CDO), u otras denominaciones equivalentes.

Se considerarán igualmente incluidos aquellos puestos equivalentes de alta dirección, aunque no utilicen la nomenclatura anglosajona, siempre que impliquen responsabilidad ejecutiva y participación en la dirección estratégica de la empresa. En todo caso, la relación entre la persona indicada y la empresa solicitante deberá ser directa.

La puntuación obtenida será la siguiente:

- Cuenta con, al menos, dos (2) mujeres en los puestos indicados: 10 puntos.
 - Cuenta con una (1) mujer en los puestos indicados: 5 puntos.
 - No cuenta con ninguna mujer en los puestos indicados: 0 puntos.
- e) No haber participado como empresa expositora en el Pabellón en las tres ediciones previas a MWC27. La puntuación obtenida será la siguiente:

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10
Observaciones			Página	22/33
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCV1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE		Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	22/33	



1. En el caso de que la empresa solicitante (o la misma empresa con otra denominación) y en caso de pertenecer a un grupo empresarial, cualesquiera de las empresas del mismo grupo, no hayan participado como expositoras en el Pabellón en ninguna de las tres ediciones previas a MWC27: 10 puntos.
2. En el caso de que la empresa solicitante (o la misma empresa con otra denominación) y en caso de pertenecer a un grupo empresarial, cualesquiera de las empresas del mismo grupo, hayan participado como expositoras en el Pabellón en alguna de las tres ediciones previas a MWC27: 5 puntos.
3. En el caso de que la empresa solicitante (o la misma empresa con otra denominación) y en caso de pertenecer a un grupo empresarial, cualesquiera de las empresas del mismo grupo, hayan participado como expositoras en el Pabellón en las tres ediciones previas a MWC27: 0 puntos.
5. En caso de empate, prevalecerá el orden de presentación de las solicitudes, teniendo prioridad aquellas con fecha y hora de registro anterior.
6. Red.es se reserva el derecho de:
 - a) No seleccionar empresas expositoras que no contribuyan, según criterio exclusivo de Red.es, a lograr la consecución de los fines y objetivos para los que se concibe el Pabellón.
 - b) Seleccionar menos de 50 empresas expositoras en caso de que:
 1. Por razones sobrevenidas se limite el aforo.
 2. No hubiera suficientes solicitudes que cumplan los requisitos de participación de la presente Invitación.
 - c) Suspender temporal o definitivamente la participación de una empresa expositora seleccionada mediante la presente Invitación cuando, a juicio de Red.es, ésta realice actuaciones contrarias a los intereses de Red.es o cuando incumpla las obligaciones establecidas en el apartado séptimo de esta Invitación.

Capítulo II. Proceso de selección

NOVENO. Órganos competentes.

1. El órgano competente para la decisión de selección de la presente Invitación es la persona titular de la Dirección General de Red.es.
2. El área responsable de la evaluación será la Dirección de Humanismo, Talento y Emprendimiento de Red.es.
3. El órgano responsable del seguimiento de la ejecución de las actuaciones será la persona titular de la Dirección de Operaciones y Gobernanza de Red.es.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	23/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	23/33



DÉCIMO. Solicitud de participación.

1. Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática, a través de la sede electrónica de Red.es, con certificado digital válido y compatible con esta, donde deberán cumplimentar el formulario electrónico que se habilitará al efecto (<https://sede.red.gob.es/>). La solicitud podrá presentarse por la persona representante legal de la empresa solicitante debidamente apoderada.
2. El Anexo I de esta Invitación recoge la documentación a presentar en el proceso de solicitud.
3. Solamente se admitirá una solicitud por empresa. En caso de recibir múltiples solicitudes de una misma empresa, únicamente se tendrá en cuenta la última recibida.
4. En el caso de recibir diferentes solicitudes de empresas del mismo grupo empresarial, independientemente de su número de identificación fiscal, únicamente se tendrá en cuenta la primera solicitud recibida, en aplicación de lo dispuesto en el apartado sexto.
5. Las solicitudes se presentarán a través del formulario específico, publicado en la sede electrónica de Red.es. La presentación de la solicitud supondrá la aceptación de las obligaciones indicadas en el apartado séptimo de esta Invitación, así como la declaración de la veracidad de toda la información que se presente.
6. En el formulario de solicitud, las empresas solicitantes podrán autorizar a Red.es a recabar los datos relativos a algunos de los documentos exigidos, quedando en tal caso eximidos de la necesidad de aportarlos. En el propio formulario de solicitud se especificará para la obtención de qué información se autoriza a Red.es.
7. Red.es se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación complementaria para acreditar la veracidad de la documentación presentada.
8. Red.es no admitirá solicitudes recibidas con posterioridad a la finalización del plazo de solicitud establecido en esta Invitación, ni las recibidas por canales diferentes al formulario habilitado en la sede electrónica.
9. Desde la finalización del plazo de solicitud y hasta la decisión de selección, todas las comunicaciones entre las empresas solicitantes y Red.es relativas a cuestiones relacionadas con la presente Invitación se realizarán a través de la sede electrónica, por lo que no serán tenidas en cuenta las comunicaciones recibidas por cualesquiera otros medios de comunicación.

DECIMOPRIMERO. Selección y formalización de la solicitud.

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el área responsable de la evaluación realizará las consultas de oficio que sean posibles y, en su caso, examinará la documentación aportada por las empresas solicitantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado sexto de esta Invitación. Si

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	24/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	24/33	

la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a la empresa interesada para que, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se entenderá que desiste de su solicitud.

- Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Invitación, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de ser seleccionadas para participar como empresas expositoras en el Pabellón en MWC27, según el orden de prelación establecido siguiendo los criterios indicados en el apartado octavo, el área responsable de la evaluación elaborará un informe de selección que deberá recoger el listado de empresas solicitantes a los que se les reconoce la condición de empresas expositoras. Además, el citado informe indicará, de manera expresa, la exclusión, denegación, desistimiento, renuncia o imposibilidad material del resto de solicitudes.

DECIMOSEGUNDO. Conclusión del proceso de selección.

- El área responsable de la evaluación elevará el informe de selección a la persona titular de la Dirección General de Red.es, quien dictará la correspondiente decisión de selección, estableciendo el orden de prelación de las solicitudes e identificando las empresas seleccionadas para participar como expositoras en el Pabellón en MWC27.
- La decisión de selección, además de contener la relación de empresas solicitantes a las que se reconoce la condición de empresa expositora, hará constar, en su caso, de manera expresa, la exclusión, denegación, desistimiento, renuncia o imposibilidad material del resto de solicitudes.
- Red.es notificará la decisión de selección a las empresas solicitantes a través de su publicación en la sede electrónica de la entidad.
- El plazo máximo para la decisión de selección y su notificación no podrá exceder de seis (6) meses desde la publicación de la Invitación, salvo que Red.es posponga sus efectos a una fecha posterior. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado la decisión de selección, las empresas solicitantes podrán considerar denegada su solicitud.
- En caso de que se produzcan renunciaciones antes de la celebración de MWC27, Red.es podrá utilizar de nuevo la relación y clasificación de las empresas solicitantes en los términos previstos en este apartado para seleccionar nuevas empresas expositoras.

DECIMOTERCERO. Plazos y notificaciones.

- El plazo máximo para la presentación de solicitudes será hasta el 11 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gwxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	25/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gwxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	25/33



- En caso de que, finalizado dicho plazo, el número de solicitudes recibidas sea inferior a 50, Red.es podrá ampliar dicho plazo hasta el 23 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas.
- Las comunicaciones y notificaciones correspondientes a este proceso se realizarán mediante publicación en la sede electrónica de Red.es. Adicionalmente, se podrán realizar notificaciones individuales a través de dicha sede. La participación en el presente proceso implica la aceptación de este sistema de notificaciones. En todo caso, si se realizara una misma notificación por ambos medios, cualquier plazo relacionado con la misma se contabilizará a partir de la fecha de la publicación en la sede electrónica de Red.es.

DECIMOCUARTO. Exención de responsabilidad.

- En el caso de que por causas no imputables a Red.es, considerando como tales, entre otras, las causas sanitarias, no sea posible ofrecer a las empresas seleccionadas la participación como expositora en el Pabellón en MWC27 en los términos previstos en la presente Invitación, Red.es devolverá cualquier cantidad que haya sido ingresada, descontando los gastos en los que ya se haya incurrido. En cualquier caso, Red.es no será responsable de los posibles daños y perjuicios que la suspensión de la participación de una empresa expositora en el Pabellón pueda originarle siempre que esté motivada por causas no imputables a Red.es.
- En caso de que la participación de Red.es en MWC27 sea suspendida por causa de fuerza mayor, Red.es quedará exenta de responsabilidad por los daños y perjuicios que dicha suspensión pudiera ocasionar a las empresas expositoras.

DECIMOQUINTO. Naturaleza y jurisdicción.

La presente Invitación se rige por Derecho Privado. Las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Villa de Madrid.

D. Jesús Herrero Poza

Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	26/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	26/33	

Se recomienda expresamente a las personas interesadas que comprueben con anticipación los requisitos técnicos para poder operar con la sede electrónica (<https://sede.red.gob.es/>), que se encuentran disponibles en la propia sede electrónica de Red.es, teniendo en cuenta el equipo desde el que pretende realizar la solicitud y presentación de la documentación.

La página web de Red.es (www.red.es) incluye información sobre la presente Invitación.

Para más información sobre el proceso de solicitud y sobre el desarrollo del Pabellón, el correo electrónico es mwc-seleccion-expositores@red.es

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, las comunicaciones entre las empresas solicitantes y Red.es relativas a su solicitud se realizarán exclusivamente a través de la sede electrónica. No se responderán cuestiones relativas al proceso de solicitud y decisión de selección de la invitación a través de medios distintos a la sede electrónica.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones			Página	27/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	27/33



ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA SOLICITUD

Conforme al proceso establecido en el apartado décimo de la presente Invitación, las solicitudes se presentarán a través del formulario específico publicado en la sede electrónica de Red.es y deberán estar firmadas digitalmente por la persona representante de la empresa solicitante debidamente apoderada. En el caso de que la empresa solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todas las personas representantes que sean precisas.

Durante el plazo de solicitud establecido en el apartado decimotercero de la Invitación, las empresas solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

I. SOLICITUD ELECTRÓNICA:

Se trata de un formulario habilitado en la sede electrónica de Red.es: <https://sede.red.gob.es/>

El formulario se cumplimentará y enviará firmado digitalmente por la persona representante de la empresa solicitante debidamente apoderada. En el caso de que la empresa solicitante cuente con representación mancomunada, la firma de la solicitud deberá realizarse por todas las personas representantes que sean necesarias, y, por tanto, todas ellas deberán firmar la solicitud.

Dicho formulario electrónico incluirá:

- Declaración responsable de que la empresa solicitante cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Invitación.
- Autorización o no autorización a Red.es para que pueda realizar consultas de oficio.
- Documentación anexa acreditativa del cumplimiento de requisitos.
- Documentación anexa necesaria para la selección de las empresas expositoras y la asignación de los stands.

II. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

1. Naturaleza y forma jurídica de la empresa solicitante:

Red.es verificará este requisito mediante consulta de oficio.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	28/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	28/33



A petición expresa por parte de Red.es, se deberá aportar la escritura de constitución o documento acreditativo equivalente e inscripción en el Registro Mercantil o registro correspondiente.

2. Acreditación de la representación de la persona firmante de la solicitud:

Red.es verificará este requisito mediante consulta de oficio.

A petición expresa por parte de Red.es, se deberá aportar la siguiente documentación:

- Escritura pública de apoderamiento, inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto no será necesaria dicha inscripción.
- Escritura de constitución, estatutos y/o certificados en vigor del acto de nombramiento, inscritos en el Registro Mercantil, de los que resulte que la persona o personas firmantes de la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la empresa solicitante.

En caso de personas empresarias individuales (autónomas) que actúen en nombre propio, se entenderá acreditada la representación de la persona firmante de la solicitud cuando esta actúe mediante comparecencia electrónica en la sede electrónica de Red.es a través de certificado personal cualificado de firma electrónica válido y compatible con esta. En el caso de personas autónomas que actúen por medio de representante, deberán aportar la escritura pública de apoderamiento.

3. Acreditación de número de personas empleadas:

Red.es verificará este requisito mediante consulta de oficio, si se ha autorizado por parte de la empresa solicitante.

En caso de oposición por parte de la empresa solicitante a la realización de la consulta de oficio, o a petición expresa por parte de Red.es, se deberá aportar el Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Alta correspondiente al ejercicio 2025 emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

4. Pertenencia a grupo empresarial:

Red.es verificará este requisito mediante consulta de oficio.

A petición expresa por parte de Red.es, se deberá aportar el Modelo 200. Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes, o cualquier otro modelo oficial que determine la autoridad fiscal correspondiente, del último ejercicio fiscal cerrado o su equivalente para haciendas forales.

5. Acreditación de tener domicilio fiscal, residencia fiscal, o establecimiento en territorio español:

Red.es verificará este requisito mediante consulta de oficio, si se ha autorizado por parte de la empresa solicitante.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	29/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	29/33



En caso de oposición por parte de la empresa solicitante a la realización de la consulta de oficio, o a petición expresa por parte de Red.es, se deberá aportar el certificado de situación censal de la Administración Tributaria en el que se indique claramente el domicilio fiscal de la empresa solicitante.

6. Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

Red.es verificará este requisito mediante consultas de oficio a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, si se ha autorizado por parte de la empresa solicitante.

En caso de oposición por parte de la empresa solicitante a la realización de la consulta de oficio, o a petición expresa por parte de Red.es, se deberá aportar la siguiente documentación:

- Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias:** copia electrónica en formato PDF del correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a Hacienda, expedido por la Administración Tributaria correspondiente. Deberá estar expedido a nombre de la empresa solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor, e indicar que tiene carácter positivo. En caso de que la documentación original no se encuentre en castellano, deberá aportarse copia de los originales de los documentos solicitados o de su equivalente en cada estado miembro, así como la traducción de estos al castellano. La traducción deberá haberse realizado por un/a traductor/a jurado/a.
- Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social:** copia electrónica en formato PDF del correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social. Deberá estar expedido a nombre de la empresa solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social. En caso de que la documentación original no se encuentre en castellano, deberá aportarse copia de los originales de los documentos solicitados o de su equivalente en cada estado miembro, así como la traducción de estos al castellano. La traducción deberá haberse realizado por un/a traductor/a jurado/a.

En el caso de que la empresa solicitante presente en solicitud el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y/o de la Seguridad Social y no se oponga a la consulta de oficio, prevalecerá el resultado de la consulta de oficio.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	30/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE		Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE		Página	30/33



7. Documentación acreditativa de haber realizado el depósito indicado en el apartado quinto en la cuenta indicada de Red.es:

Se deberá aportar el justificante bancario de la transferencia emitido por la entidad financiera. El titular de la cuenta bancaria desde la que se emite la transferencia debe ser la empresa solicitante.

8. Certificado de titularidad bancaria:

Se deberá aportar el certificado de titularidad de cuenta bancaria expedido por la entidad bancaria correspondiente, al objeto de que, llegado el caso, Red.es pueda abonar a la empresa solicitante las cantidades que correspondan según lo descrito en los apartados séptimo 2.a) y c) de la Invitación. El titular de la cuenta bancaria debe ser la empresa solicitante.

9. Resto de requisitos:

Para el resto de los requisitos la empresa solicitante aportará declaración responsable, incluida en el formulario de solicitud. Red.es podrá verificar de oficio la información aportada en la declaración responsable.

III. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS EXPOSITORAS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS ESTANDS.

1. Contar con alguno de los siguientes certificados vigentes en el momento de la fecha de cierre del plazo de solicitud:

- Sello Pyme Innovadora otorgado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, regulado por el Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, y la Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio.
- Certificado de empresa emergente emitido por ENISA, conforme a la Orden PCM/825/2023, de 20 de julio.

La empresa solicitante deberá declarar la información en el formulario de solicitud. Red.es verificará este aspecto mediante consulta de oficio y, a petición expresa por parte de Red.es, la empresa solicitante deberá aportar copia digitalizada en PDF del certificado vigente emitido por la entidad correspondiente.

2. Contar con una antigüedad no inferior a 5 años en el momento de la fecha de cierre del plazo de solicitud:

Red.es verificará este aspecto mediante consulta de oficio al Registro Mercantil o registro público correspondiente.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	31/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	31/33



En caso de no ser posible dicha verificación, y a petición expresa por parte de Red.es, se deberá aportar la escritura de constitución o documento acreditativo equivalente e inscripción en el Registro Mercantil o registro correspondiente.

3. Contar con un número de personas empleadas no superior a 250 en el último ejercicio fiscal cerrado:

Red.es verificará este requisito mediante consulta de oficio, si se ha autorizado por parte de la empresa solicitante.

En caso de oposición por parte de la empresa solicitante a la realización de la consulta de oficio, o a petición expresa por parte de Red.es, se deberá aportar el informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente al último año fiscal cerrado anterior al de presentación de la solicitud.

4. Contar, en el momento de la solicitud, con la presencia de mujeres en puestos directivos:

Con el fin de poder contrastar los datos aportados en el formulario de solicitud, se deberá aportar:

- La documentación descrita en el punto 1) del apartado II del presente Anexo, o cualquiera otra válida en derecho que permita acreditar el carácter de accionista de más de un 10% del capital o de administradoras de la sociedad.
- Contrato directo, laboral o mercantil, de la entidad solicitante con la profesional en el que se pueda constatar que ésta ostenta alguno de los cargos indicados en este criterio. En el caso de que no figure el cargo de forma explícita en el contrato, se podrá aportar junto al mismo una declaración responsable o carta de ascenso, en ambos casos acompañado de un organigrama de la empresa o similar que permita acreditar que la profesional ejerce alguna de las responsabilidades indicadas en el apartado octavo de la Invitación.

5. No haber participado como empresa expositora en el Pabellón en las tres (3) últimas ediciones previas a MWC27:

Red.es verificará este concepto mediante consulta a su base de datos.

Red.es podrá aceptar otra documentación oficial, admitida en derecho, que pueda acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que no haya sido posible verificar de oficio.

Todos los ficheros adjuntos deberán ser copias digitalizadas en PDF de los originales y deberán presentarse por la persona que ostente la representación legal de la

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones		Página	32/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	32/33	

empresa solicitante debidamente apoderada, mediante el correspondiente formulario habilitado en la sede electrónica de Red.es.

Estas copias digitalizadas deberán firmarse digitalmente por la representación legal de la empresa solicitante con carácter previo a la presentación.

Las empresas solicitantes que, por razón de su domicilio fiscal, estén sujetas a los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio Económico vigentes en los Territorios Históricos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, tendrán que presentar los certificados expedidos por su respectiva Administración Tributaria, siempre y cuando contenga la información necesaria para acreditar el requisito.

Red.es se reserva el derecho de realizar cuantas comprobaciones de oficio de la documentación aportada por las empresas interesadas sea necesarias.

Código Seguro De Verificación	tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	31/07/2026 14:09:10	
Observaciones			Página	33/33	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tepXvi7Gxwx4VA9oyCVlg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Fecha	31/07/2026 14:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV766GD2ZPWJLTUO6Q6DKACCIE	Página	33/33

